OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2210165

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 897

COQUIMBO, 13 de Mayo de 2010

 $$\rm VISTO\mbox{ estos}$$ antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°249 de fecha 26 de Abril de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.-OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Luisa Cecilia VERGARA BRAVO de nacionalidad PERUANA con su empleador MARIA IRLANDA DEL CARMEN PIZARRO PIZARRO.
- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PABLO ARGANDOÑA MEDINA PROGOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

[30070] 13/05/2010

PAM/MVB/AVD Distribudión:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo